

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3578** *Acuerdo de 23 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Juan Carlos González Barral.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de marzo de 2015.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Juan Carlos González Barral, titular del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cartagena, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal, con efectos desde la fecha en que se posesione del mencionado cargo.

Madrid, 23 de marzo de 2015.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.